

ejercitándose en sus actos. No puedo deciros de fijo todas las ocasiones en que estais obligados á hacer actos de fe. Segun santo Tomás, estais obligados gravemente á hacerlos en el primer instante moral del uso de razon; en cualquier peligro probable de perder la vida; siempre que se levanta alguna tentacion contra esta virtud, la cual no podeis vencer sino ejercitándoos en sus actos; siempre que hayais de hacer alguna cosa, que no podeis hacer bien sin la fe actual; y por último algunas veces en el decurso de la vida. Pero ¿cuántas han de ser estas veces? Esto es lo que no sabré deciros de cierto; bien que tengo la opinion que enseña, que un cristiano que no ejercita la fe, á lo menos tres ó cuatro veces al año, no está libre de culpa mortal.

Ya veo, hijos mios, que hoy he sido un poco mas difuso de lo regular; pero muy bien podeis disimulármelo en atencion á las doctrinas interesantes que habeis oido. Conservadlas fielmente en la memoria, y sean ellas la regla invariable de vuestro proceder en lo que toca á esta parte del primer precepto del Decálogo; y así podréis conseguir la gloria eterna que os deseo. Amen.

### PLÁTICA III.

PRIMER MANDAMIENTO. — LA ESPERANZA TEOLÓGAL.

In Domino sperans, non infirmabor. (*Psalm. xxv, 1*).

No solamente en el primer precepto del Decálogo se nos manda la fe, segun os expliqué el otro dia, con la cual damos á Dios el honor que le es debido como á verdad primera é infalible; sino tambien se nos manda la esperanza, con

la cual le tributamos el obsequio que le corresponde como á infinitamente bueno y misericordioso: y así como hablando de la fe os dije, que no basta el solo *hábito* para salvarnos, sino que se requiere en los adultos el *acto* ó la fe actual; así debo advertiros hoy, hablando de la esperanza, que no es suficiente tener esta virtud, sino que es necesario ejercitarse en sus actos. El ejercicio de la esperanza, hijos mios, no es menos necesario al cristiano que el ejercicio de la fe; porque si está escrito, que *sin la fe es imposible agradar á Dios*, está escrito tambien: *¡ay de aquellos que pierden la confianza en Dios!*

Para que quedeis bien instruidos en todo lo que pertenece á la esperanza teológica, os explicaré tres cosas: los bienes que debemos esperar de Dios; los motivos por los cuales debemos esperarlos, y el modo con que debemos esperarlos. Estadme atentos.

El objeto principal de nuestra esperanza es la gloria del paraíso, la bienaventuranza eterna, la posesion del mismo Dios. Sí, hijos mios, este es el objeto principal; porque este es el principal fin por el cual Dios nos ha criado. La fe nos dice, que hay un paraíso lleno de inefables delicias, donde millones de criaturas participan en abundancia de la misma felicidad de que goza Dios; y la esperanza nos asegura, que en aquel paraíso nosotros tendremos tambien lugar; que infaliblemente será nuestro, si no nos excluimos voluntariamente de él por nuestra culpa y malicia. Y en esto, notadlo bien, no hay excepcion de personas, no hay diferencia de clases; todos somos perfectamente iguales. En este mundo no todos pueden aspirar á las mismas distinciones y dignidades. Vosotros, pobres, no podeis esperar las conveniencias del rico: vosotros, ignorantes, no podeis esperar los honores del

sábio : vosotros, pequeños, no podeis esperar la autoridad de los grandes ; pero todos, todos sin distincion debeis esperar la posesion de Dios en el cielo ; y tanto quiere el Señor que conserveis en el corazon esta esperanza consoladora, que os lo manda, so pena de incurrir en su indignacion y ser eternamente excluidos del paraíso.

Esto consuela mucho, diréis vosotros ; pero ¿quién nos asegura que nuestra esperanza no quedará frustrada ? Para conseguir el cielo se requieren de nuestra parte muchas cosas. Se requiere observar exactamente la ley del Señor ; convertirnos á él, si somos pecadores ; y si justos, perseverar en su gracia hasta la muerte. ¿Quién sabe si nosotros cumpliremos estas condiciones indispensables ?— Vosotros hablais bien, hijos míos, y haciéndome cargo de esto, añado, que á la esperanza de llegar un dia á gozar de Dios, debeis añadir la esperanza de que el mismo Dios os suministrará los auxilios necesarios para salvaros ; de que os dará fuerzas para evitar el pecado, para vencer las tentaciones, para cumplir su santa ley ; y si por desgracia cayéseis, os dará la mano para levantaros ; y una vez levantados, os auxiliará para continuar en su amor hasta el fin de vuestra vida. De modo, que así como el principal objeto de nuestra esperanza es la gloria del paraíso, el secundario son los medios conducentes á conseguirlo ; porque Dios nos ha prometido igualmente lo uno que lo otro.

De esto se infiere, que no solo deben esperar el paraíso los que conservaron siempre intacta la inocencia bautismal, y los que habiendo sido pecadores, son ahora penitentes y amigos de Dios ; sino hasta los que viven actualmente en pecado mortal. Es verdad, que mientras permanecen en este estado, están excluidos del cielo, y solo son merecedores del infierno ;

no obstante deben esperar que, haciendo de su parte lo que es debido, Dios les perdonará misericordiosamente sus culpas, y mediante una buena conversion llegarán tambien al reino del cielo.

No solo son objeto de nuestra esperanza los bienes del cielo y los medios necesarios para conseguirlos ; sino que tambien pueden serlo los bienes temporales de este mundo. Nosotros debemos esperar, que Dios nos suministrará todas las cosas necesarias á la conservacion de la vida presente, porque él es el supremo dispensador de todos los bienes, y todo nos viene de sus manos ; pero os advierto, que el esperar los bienes naturales no será un acto meritorio de la esperanza teologal, si no lo enderezais á la consecucion de vuestro último fin. Todos estais llenos de esperanzas ; el pobre espera mejorar su condicion ; el rico espera aumentar sus réntas ; el enfermo espera recobrar la salud : quien espera una cosa, quien otra. Pero ¿todas estas esperanzas son gratas á Dios ? ¿son actos de virtud ? No : porque pocas van dirigidas á Dios y á su eterna posesion ; y la esperanza teologal nada mas espera, nada mas desea, nada mas busca que á Dios, y los medios convenientes para conseguirle.

¿Cuáles son, me preguntaréis, los fundamentos y motivos por los cuales debemos esperar la eterna bienaventuranza ?—Si volvemos la vista á nosotros mismos, no hallaremos cosa que pueda merecerla ; pues no somos mas que criaturas miserables, pecadoras é indignas de un bien tan grande. Toda nuestra esperanza, pues, está fundada en Dios ; y los títulos ó motivos de confiar en él son su bondad infinita, su palabra inefable y los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

El primer título es la bondad infinita de Dios, quien no nos ha sacado de la nada para otra cosa, sino para que, sir-

viéndole en esta vida, le poseyémos en la otra. Dios, hijos míos, no tiene placer mayor, que colmarnos de sus bienes; y desea nuestra felicidad con mucho mas ardor, que no podemos desearla nosotros mismos. Si Dios pudiese ser infeliz, se diria que nuestra perdicion perjudica á su felicidad, y que él, sin nosotros, no puede estar plenamente feliz y contento. Esta inefable bondad basta por sí sola para animar nuestra esperanza; y cuando no tuviésemos otro motivo para esperar el cielo que la bondad divina, ella sola debería bastarnos.

Pero tenemos otro, y es su palabra indefectible; porque en mil lugares de la Escritura nos dice y asegura, que quiere ser en el cielo nuestra paga, nuestra dicha y nuestra recompensa: *Ego ero merces tua magna nimis*. Y notad, que Dios no es como los hombres, los cuales frecuentemente prometen lo que no quieren ó no pueden cumplir: en él no cabe ni ficcion, ni impotencia, ni mudanza; sino que lo que dice quiere, lo que quiere puede, lo que puede cumple: *Impossibile est mentiri Deum*. Faltará el cielo, faltará la tierra; pero no faltará la palabra de Dios.

Y si esto no basta para fundar nuestra esperanza, Dios nos ha dado una prenda de su promesa en Nuestro Señor Jesucristo, sacrificándole en la cruz para volvernó las perdidas esperanzas del cielo. ¿Faltaban medios á la sabiduría y omnipotencia de Dios para salvar al género humano, sin llegar al extremo de exigir la muerte de su unigénito Hijo? Ciertamente no faltaban á Dios otros medios; mas para desterrar de nuestro corazon toda especie de desconfianza y llenarlo de la esperanza mas viva, el medio mas conveniente era destinar á la muerte por nosotros á su mismo Unigénito. Prenda mas segura que esta, ni Dios podia darla, ni nosotros pedirla. De consiguiente el fundamento próximo ó inmediato de

nuestra esperanza son los méritos infinitos de Jesucristo, quien nos ha comprado con su muerte la felicidad del cielo y las gracias necesarias para conseguirlo.

Tales son, hijos míos, los poderosos motivos que tenemos para esperar los bienes del paraíso: solo nos falta ver el modo con que debemos esperarlos; lo que podemos deducir de estos mismos motivos. Siendo estos motivos tan sólidos, se sigue que nuestra esperanza debe ser firmísima; y de tal modo firmísima, que excluya toda desconfianza, todo abatimiento, toda ansiedad. Sin duda ni hesitacion alguna debemos esperar, que Dios nos dará la gracia de comenzar, la de proseguir y la de perseverar santamente hasta al fin; y debemos contar el cielo por tan nuestro, como si ya estuviésemos en él, y actualmente lo poseyésemos. No puedo sufrir á los que, ejercitando la esperanza, siempre mezclan alguna duda y condicion. *Señor, dicen, yo espero que me salvaré, si persevero en vuestra gracia hasta el fin.*—¿Qué, si perseveraré!... Esto no es un acto de esperanza. Abandonádoos enteramente á la misericordia de Dios, debéis decirle: *Dios mío, espero que, ayudado de vuestra gracia, perseveraré hasta la muerte, y me salvaré*. Este sí que es un acto de esperanza; porque encierra una plena persuasion de que Dios nos conducirá infaliblemente á la eterna salud.

¿Qué! diréis, ¿debemos estar tan seguros de conseguirla, que dejemos todo temor? ¿Cómo se concilia esto con aquellas máximas del Evangelio que nos dicen, que debemos vivir siempre inciertos, siempre solícitos, siempre temerosos?—Estas máximas son verdaderas, ciertas, infalibles; y yo estoy muy distante de impugnarlas y de querer quitaros todo temor. Por mas firme que sea nuestra esperanza, siempre queda en la línea de esperanza y nunca puede llegar á ser se-

guridad. Por lo mismo se concilian muy bien la esperanza y el temor; y estos dos afectos de tal modo deben unirse en nosotros, que el uno no perjudique al otro: ni la esperanza ha de disminuir un punto el santo temor de Dios, ni el temor de Dios ha de quitar un ápice á la esperanza. ¿Cómo puede ser esto? Oidme, y lo comprenderéis.

Es verdad que Dios nos ha prometido el paraíso y los auxilios necesarios para conseguirlo; pero esta promesa nos la ha hecho en la suposición que cooperemos de nuestra parte, aplicándonos á observar sus mandamientos, á reprimir nuestras pasiones, á practicar obras buenas. Por una parte quiere Dios que esperemos el cielo, como si todo dependiese de él y nada de nosotros; y quiere por otra, que trabajemos para conseguirlo, como si todo dependiese de nosotros y nada de él. Ya veis, pues, hijos míos, que para conseguir el cielo, todos debemos concurrir, Dios y nosotros, nosotros y Dios. Por parte de Dios el cielo no puede faltarnos, porque no puede faltar su palabra; pero puede faltarnos por parte de nosotros mismos, porque puede faltar nuestra cooperacion. Por esto os decia, que en orden á nuestra eterna salud debemos vivir con esperanza y con temor: con esperanza, esperándolo todo de la divina bondad; con temor, temiéndolo todo de nuestra malicia.

Y atended, que la esperanza no es un obsequio voluntario que el Señor nos pide; sino un precepto riguroso que nos impone. No hay cosa mas expresa y repetida en las divinas Escrituras, que el precepto de abrir nuestro corazón á una santa confianza en Dios y esperararlo todo de su bondad. En cuanto este precepto es *negativo*, prohíbe el desconfiar y desesperar; por manera que nunca es lícito, antes siempre es un pecado muy grave, admitir sentimientos de desconfianza y desespe-

racion; y esto en cualquier estado en que nos encontremos, sea el de mayores tentaciones, sea el de muchos pecados, sea el de las mas grandes miserias; porque en cualquier de estos estados debemos esperar siempre que, cooperando nosotros, el Señor nos auxiliará y perdonará, aunque estuviésemos en las mismas puertas del infierno. En cuanto el precepto es *afirmativo*, nos impone la obligacion de ejercitarnos en actos de esperanza en ciertos tiempos y en dadas circunstancias.

Si me preguntais cuáles son estos tiempos y estas circunstancias, os responderé que á poca diferencia son los mismos que os dije hablando de la fe. Y así estais obligados á hacer actos de esperanza, 1.º al llegar al uso de razon y al tener la primera noticia de que Dios os ha criado para el cielo: 2.º al veros acometidos de alguna tentacion de desconfianza, la cual no podeis superar sino haciendo un acto de esta virtud: 3.º al encontraros en peligro probable de muerte, y con mas razon al hallaros en los extremos de la vida: 4.º cuando ocurre algun precepto grave, el cual no podeis cumplir sin la esperanza actual: 5.º algunas veces en el curso de la vida, las cuales probablemente han de ser á lo menos tres ó cuatro cada año. Quien en estos tiempos y en estas circunstancias no ejercita la esperanza, peca mortalmente contra esta virtud.

Concluiré esta plática diciendo con el Profeta: Dichosos todos los que confían en el Señor: *Beati omnes qui confidunt in Domino*. ¿Por qué? porque, como asegura san Pablo, su confianza no quedará sin premio y sin recompensa: *Nolite amittere confidentiam vestram, quæ magnam habet remunerationem*. Este premio, ó mis amados hijos, esta recompensa os conceda el Señor en el cielo. Amen.